



**GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS DE PREINVERSION Y DEFINITIVOS**

**PROCESO CAS N° 157 -2023
(NECESIDADES TRANSITORIAS)**

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

La Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, pone en conocimiento el Concurso Público de Méritos que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS, correspondiente a la Subgerencia de Estudios de Preinversión y Definitivos de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	01567	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA NIVEL 2	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS DE PREINVERSION Y DEFINITIVOS	8,000.00	01

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Subgerencia de Estudios de Preinversión y Definitivos de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar

4. Tipo de proceso de selección

Proceso de selección CAS con fases complementarias

II.- PERFIL DE LOS PUESTO

1. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA NIVEL 2 (Código N° 01567)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">✓ Experiencia general mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado.✓ Experiencia específica mínima de cuatro (04) años en en la elaboración de expedientes técnicos como especialista, analista, coordinador/a en infraestructura y/o arquitecto/a para el desarrollo de proyectos en el sector público o privado.✓ Experiencia específica mínima de dos (02) años en la elaboración de expedientes técnicos como especialista, analista, coordinador/a en arquitectura y/o arquitecto/a para el desarrollo de proyectos en el sector público.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">✓ Iniciativa, Adaptabilidad, Control, Planificación, Organización de la información, Orientación al logro y resultados, Cooperación y Empatía.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">✓ Titulado/a en Arquitectura.✓ Con colegiatura y habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">✓ Diplomado y/o Especialización en temas relacionados a Contrataciones del Estado y/o Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE y/o Proyectos de Arquitectura, con un mínimo de 80 horas lectivas.



	✓ Diplomado y/o Especialización en temas relacionados a Gestión Pública y/o Gestión y Dirección de Proyectos de Infraestructura y/o Gestión de la Construcción y/o Autodesk 3D Max Design y/o MS Project 2010 y/o Revit Architecture y/o Identificación, Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos, con un mínimo de 80 horas lectivas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	✓ Reglamento Nacional de Edificaciones, Normas Internacionales afines a la especialidad, manejo de herramientas de dibujo, modelamiento MEP según especialidad.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

1. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA NIVEL 2 (Código N° 01567)

- Formular y/o elaborar los expedientes técnicos de los proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria, de acuerdo a la especialidad de arquitectura (Memoria Descriptiva, Memoria de Cálculos, Metrados, Especificaciones Técnicas, Cronograma, Calendario, Planos)
- Elaborar y proponer Términos de Referencia de su especialidad, relacionados con los proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria.
- Elaborar, revisar, aprobar, realizar el seguimiento, validar y/o dar conformidad a los estudios de preinversión, expedientes técnicos elaborados por consultores externos y estudios definitivos de los proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria, de acuerdo a la especialidad de arquitectura.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en los contratos de consultoría suscritos, para la formulación y evaluación de proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria.
- Formular los informes técnicos especializados relacionados con la ejecución de estudios, así como la liquidación de los respectivos contratos celebrados, de los proyectos, incluyendo los pedidos de ampliaciones del plazo y mayores prestaciones u otros, así como en los casos que haya discrepancia con los consultores según corresponda.
- Realizar la obtención de Licencias de Edificación, de demolición y aprobación de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos emitidos por el Ministerio de Cultura, cambio de uso y otros necesarios, según corresponda.
- Absolver las consultas de su especialidad que provienen de los procesos de selección, en la etapa de ejecución de obra o estudios definitivos, dentro de los plazos de ley y/o de acuerdo a los lineamientos aprobados por la Entidad.
- Realizar la visita a la zona donde se ejecutará el proyecto, a fin de realizar las recomendaciones para el desarrollo de los estudios de preinversión y definitivos, dentro del marco técnico y legislación vigente.
- Dar cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas emitidas por los órganos rectores gubernamentales, Órganos de Dirección del Poder Judicial, Gerencia General y Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria, así como las Políticas Institucionales que le fueran aplicables al Poder Judicial, en el ámbito de su competencia.
- Participar como miembro de los Procesos de Selección.
- Cumplir con las demás funciones inherentes al cargo, que le asigne el Subgerente de Estudios de Preinversión y Definitivos, así como la Gerente de Infraestructura Inmobiliaria.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Prestación del Servicio se realizará en la modalidad	Código N° 01567 / Especialista en Arquitectura Nivel 2 (Modalidad Presencial)
	Dependencia: Subgerencia de Procesos de Personal y Bienestar de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
Duración del contrato	Desde el 01 de agosto al 31 de octubre de 2023, pudiendo prorrogarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para el 2023.
Retribución económica S/ Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	S/ 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 soles) // Especialista en Arquitectura Nivel 2 (Cód. N° 1567)
Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con RUC

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

1) Procesos de selección con fases complementarias

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	26 de junio de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 27 de junio al 12 julio de 2023 (10 días hábiles)	Responsables del registro SERVIR
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 27 de junio al 12 julio de 2023 (10 días hábiles)	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	11 y 12 de julio de 2023	Postulante
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	13 y 14 de julio de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
6	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	14 de julio de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
7	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	17 y 18 de julio de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
8	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	18 de julio de 2023	Comisión CAS Ad Hoc



9	Evaluación de Integridad	19 de julio de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados de la evaluación de integridad (rindió o no rindió)	20 de julio de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
11	Evaluación Técnica	21 de julio de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
12	Resultados de la Evaluación Técnica	21 de julio de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
13	Previo a la entrevista personal: Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso. La documentación será enviada al correo electrónico: convocatoriacasinfraestructura@pj.gob.pe Horario: 08:00 a 13:30:00	24 de julio de 2023	Postulante
14	Relación de postulante aptos/as para entrevista	25 de julio de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
15	Entrevista Personal	26 de julio de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
16	Resultados de Entrevista Personal	26 de julio de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
17	Resultados Finales	26 de julio de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
18	Declaración de Ganadores/as	27 de julio de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO			
19	Suscripción del contrato	Del 31 de julio al 04 de agosto de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
20	Registro de contrato	Del 31 de julio al 04 de agosto de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

1. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA NIVEL 2 (Código N° 01567)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJE	15 puntos	35 puntos



<ul style="list-style-type: none">• <u>Experiencia</u><ul style="list-style-type: none">a) Experiencia general mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado. (03 puntos)<ul style="list-style-type: none">- Un punto por cada año adicional de experiencia general. (máximo 04 puntos)b) Experiencia específica mínima de cuatro (04) años en la elaboración de expedientes técnicos como especialista, analista, coordinador en arquitectura y/o arquitecto/a para el desarrollo de proyectos en el sector público y/o privado. (03 puntos)<ul style="list-style-type: none">- Un punto por cada año adicional de experiencia específica. (máximo 03 puntos)c) Experiencia específica mínima de dos (02) años en la elaboración de expedientes técnicos como especialista, analista, coordinador en arquitectura y/o arquitecto/a para el desarrollo de proyectos en el sector público. (02 puntos)<ul style="list-style-type: none">- Un punto por cada año adicional de experiencia específica en el sector público. (máximo 01 punto)	03 puntos	03 puntos
		04 puntos
	03 puntos	03 puntos
		03 puntos
	02 puntos	02 puntos
		01 punto
<ul style="list-style-type: none">• <u>Formación Académica</u><ul style="list-style-type: none">- Titulado/a en Arquitectura con colegiatura y habilitación vigente. (04 puntos)• <u>Cursos y/o estudios de especialización</u><ul style="list-style-type: none">- Diplomado y/o Especialización en temas relacionados a Contrataciones del Estado y/o Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE y/o Proyectos de Arquitectura, con un mínimo de 80 horas lectivas. (03 puntos)- Diplomado y/o Especialización en temas relacionados a Gestión Pública y/o Gestión y Dirección de Proyectos de Infraestructura y/o Gestión de la Construcción y/o Autodesk 3D Max Design y/o MS Project 2010 y/o Revit Architecture y/o Identificación, Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos, con un mínimo de 80 horas lectivas. (03 puntos por cada uno, máximo 12 puntos)	04 puntos	04 puntos
	03 puntos	03 puntos
		12 puntos
EVALUACION DE INTEGRIDAD	Rindió o no rindió	
EVALUACION TECNICA	26 puntos	40 puntos
PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION	Apto/a o descalificado/a	
ENTREVISTA PERSONAL	10 puntos	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		100

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación de integridad, de corresponder, no será considerado/a como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.



El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentadas debidamente llenada y suscrita. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N° 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado/a de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: **convocatoriacasgg@pj.gob.pe**
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, Relación de postulantes aptos, Resultados de la entrevista personal, Relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales: **convocatoriacasinfraestructura@pj.gob.pe**.